

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

AXULAR LIZEOA

2013

INDICE

- 0.- Introducción. Presentación.
- I.- Análisis del contexto.
- II.- Notas de identidad.
- III.- Misión y objetivos de la ikastola.
- IV.- Modelo Educativo.
- V.- Estructura organizativa.
- VI.- Notas finales.

0.- Introducción. Presentación.

El documento que ahora tienes en tus manos es el Proyecto Educativo del Liceo Axular. Pretende ser un instrumento que aglutine las diversas facetas que constituyen nuestra Comunidad Educativa y dé mayor coherencia a la misma.

En él encontrarás cuatro partes perfectamente diferenciadas. En primer lugar aparece un análisis del contexto en el que se ubica el centro, que sin pretender ser exhaustivo, pretende ser suficiente para situar la Ikastola en su entorno.

Después aparecen las notas de identidad, o los principios fundamentales de nuestro centro, lo que somos, en otras palabras. Posteriormente encontrarás la Misión, objetivos- tendencia que pretende conseguir nuestro centro como Comunidad Educativa, y en último lugar, la parte mas larga, donde se explícita la estructura organizativa de la Ikastola.

El documento no es nada inventado, nada nuevo, sino que está basado en otros documentos diversos que utiliza la Ikastola, en su quehacer cotidiano, tales como los Planes Anuales del Centro, Estatutos de la Cooperativa, Reglamento de Régimen Interior, acuerdos de Consejos Rectores, Asambleas, profesores, dirección, etc y que en este documento denominado Proyecto Educativo, lo que se ha hecho ha sido recopilar y estructurar lo que en la actualidad somos , estamos haciendo y queremos hacer en el futuro. Lo que nos gustaría ahora, sería que lo leyeses, para que de esta forma conozcas más la Comunidad Educativa que es el Liceo Axular y de la cual tú eres parte integrante, como padre, como profesor, como trabajador y por qué no, como alumno.

Donostia, Febrero 2013

I.- Análisis del contexto.

- Introducción: Análisis del contexto.

a) Preceptos legales vigentes

- Constitución 1.978.
- Estatuto de Autonomía. 1.979.
- LOE,
- Ley de Conciertos Educativos.
- Curriculum oficial de la CAV
- Curriculum vasco de las ikastolas
- Congresos de Ikastolas.

b) Situación socioeconómica y cultural

- Grado de concentración de domicilios.
- Lengua y procedencia familiar.
- Situación económico-laboral.
- Tipos de viviendas.
- Servicios culturales.
- Proximidad-lejanía del centro de trabajo.
- Formación académica y cultural de los padres/madres.
- Arraigo y costumbres.
- Infraestructura de servicios sociales y equipamientos.

c) Tipología del centro

- 1.- Titularidad.
- 2.- Modalidad de financiación.
- 3.- Ubicación geográfica.
- 4.- Características, datos físicos y humanos de la ikastola: tamaño, m² finca, m² edificio, instalaciones, nº de alumnos, padres, profesores, no docentes, auxiliares.

a) Preceptos legales vigentes

A continuación enumeraremos los preceptos legales que condicionan nuestro proyecto educativo, ya que ellos nos marcarán las áreas de libertad que se nos permiten en nuestra actividad académica y educativa. A saber:

- Constitución española. 1.978.
- Estatuto de Autonomía. 1.979.
- LOE (Ley Orgánica Educación).
- Currículum vasco.
- Decretos autonómicos reguladores de los órganos de gobierno de los centros.
- Orientaciones y programas académicos.
- Circulares de administración educativa.
- Normas propias de titularidad. Reglamento General de cooperativas.
- Conciertos educativos.
- Convenios administrativos.
- Diseños curriculares.
- ...

Toda esta normativa afecta a: adscripción del profesorado, opción confesional, uso de la/s lengua/s, horarios, jornadas, competencias de órganos de gobierno, equipo de profesores, agrupamiento y promoción de alumnado, niveles de financiación, calendarios, trámites administrativos, etc.

b) Situación socioeconómica y cultural del centro

En este apartado se comentan algunos aspectos, entre otros muchos que existen, los cuales nos pueden aproximar al ambiente socio-económico y cultural en el cual está insertado el centro. Son los siguientes:

- Grado de concentración o dispersión de los domicilios del alumnado.

Aproximadamente el 75% de nuestro alumnado proviene del barrio de Ayete, por lo tanto 3/4 partes de nuestro alumnado están concentrados en los alrededores del centro. Un 15% aproximadamente viene de fuera de Donostia, mayoritariamente de Hernani y el resto, alrededor del 10% de zonas limítrofes u otras zonas del mismo Donostia, como pueden ser Amara, Centro, Antiguo, Gros, etc.

- Lengua y procedencia familiar.

Habría que diferenciar dos tipos de familias dentro del Liceo: las que usan siempre o casi siempre el euskera y las que no usan nunca o casi nunca el euskera. En cuanto a procedencia geográfica, la mayoría de las familias son nacidas en Guipúzcoa, posteriormente vienen los nacidos en el resto del territorio vasco y en tercer lugar los nacidos en el estado español.

- Situación económico-laboral.

Mayoritariamente el barrio y la Ikastola están compuestos por trabajadores de clase media. Las profesiones de los padres y madres son mayoritariamente liberales o de empleados con cualificación profesional media o superior, desarrollando su actividad en el sector servicios e industria. Profesiones del tipo de abogados, médicos, empleados de banca, profesores, gerentes, comerciantes, asesores, aparejadores, mecánicos, enfermeras, informáticos, administrativos, etc.

La incidencia del paro es escasa. En bastantes familias trabajan el padre y la madre.

- Tipos de vivienda y nivel de calidad de vida.

Las viviendas en su mayoría son de nueva construcción (inferior a 40 años) y cuentan con todos los requisitos para garantizar una calidad de vida entre aceptable y óptima. No existen viviendas-colmena y el tipo de edificación realizado no da al barrio una sensación de hacinamiento. El nivel de mantenimiento de las mismas parece bueno. La superficie de las viviendas medias oscilaría entre los 80 y 100 m² y bastantes tienen garaje.

Es a partir del año 1.995 cuando el nº de viviendas empieza a crecer y en estos momentos el barrio está en un período de máxima expansión.

- Servicios culturales.

Dentro del barrio nos encontramos con abundancia de centros educativos, por ser zona calificada como escolares.

Los centros que estamos ubicados en el barrio son: Colegio Alemán San Alberto Magno, Colegio Inglés San Patricio, Colegio Hijas de Jesús, Escuela Pública de Aiete y Axular Lizeoa. En este punto tenemos que hacer constar que somos el único centro que oferta enseñanza en euskara, modelo "D" desde Enseñanza Infantil hasta Bachillerato, es decir desde los 2 a los 18 años. No existen centros de formación profesional.

Centros culturales: Casa de Cultura de Aiete, Club deportivo en Etxadi y circunstancialmente la Parroquia de Aiete, Caserío Katxola y el Hogar del Jubilado.

Como positivo, existe en el barrio un hermoso parque de esparcimiento, sobre todo para niños. La juventud (15-30) ha de salir del barrio para encontrar equipamientos socioculturales y de recreo. Dichas salidas se realizan básicamente con el servicio de transporte público a los barrios de Amara, Antiguo y Centro, o de forma autónoma por medios de locomoción propios.

- Proximidad o lejanía de los centros de trabajo.

Podemos considerar al barrio como residencial y en menor grado barrio-dormitorio. Por lo tanto no existen fábricas ni establecimientos laborales en abundancia. La gente del barrio ha de desplazarse una o varias veces al día a sus centros de trabajo fuera del barrio. Se observa además que dichos desplazamientos son tanto para el padre como para la madre, siendo un número considerable el de mujeres trabajadoras fuera del hogar.

- Formación académica y cultural de los padres/madres.

En su mayor parte tienen estudios medios o superiores y son personas con cierto nivel cultural. En la mayoría de las casas existen un porcentaje de elementos culturales básicos, como son libros de lectura, libros de consulta, diccionarios, radios, televisores, vídeos, ordenadores,

aparatos de música, etc. Existe un nivel mejorable de conocimiento de nuestra historia, literatura, arte, etc., y el nivel de lectura de prensa, semanarios, etc, en euskera por parte de los padres es también claramente mejorable.

- Arraigo y costumbres.

El nivel de arraigo de los pobladores del barrio en la ciudad es alto, están bastante enraizados en el lugar donde viven y son partícipes en todos los actos que hay a nivel ciudad, léase Tamborradas, Olentzeros, Semana Grande, etc. Gustan de mantener las costumbres, fiestas, símbolos, etc.

No obstante el nivel de arraigo en el barrio es bastante menor no existiendo dentro de él demasiadas manifestaciones culturales, por lo tanto hay baja tasa de participación en las mismas.

- Infraestructura de servicios sociales y equipamiento.

Aparte de la infraestructura cultural antes indicada existen en el barrio: zonas de parques y esparcimiento, equipamiento religioso, hogar del jubilado, clubes deportivos, tiendas y algunos bares.

c) Tipología del centro

Dentro de este apartado describimos el centro y damos unos cuantos datos cuantitativos sobre el mismo, con el fin de conocer la tipología del mismo, la cual nos da la referencia de que el nuestro es un tipo de centro mediano con 850 alumnos. (Dos líneas, es decir, dos aulas por cada nivel de enseñanza impartida.)

1. Titularidad.

El titular del centro es Azular Lizeoa Sociedad Cooperativa que se rige por la vigente Ley de Cooperativas, los Estatutos de la Sociedad Cooperativa y demás disposiciones legales que pudieran afectarle. El nombre oficial del centro es AXULAR LIZEOA-LICEO AXULAR. Mantiene la titularidad desde el año 1.978, tanto la académica como la social. No obstante anteriormente al año 1.978 existía la Ikastola con el nombre de "Gurutziaga" desde el año 1.969 de la cual surgirá AROSTEGI, SA (1.978) y finalmente AXULAR LIZEOA Sociedad Cooperativa. (2.003).

2. Modalidad de financiación.

El centro se financia en su mayor parte, el 80 %, por subvenciones del Departamento de Educación. El resto, un 20 %, a base de cuotas que pagan las familias del alumnado.

3. Ubicación geográfica.

Se encuentra situado en el barrio de Ayete, a las afueras de San Sebastián en la zona denominada Etxadi.

El espacio que ocupa es un espacio libre, aireado, rodeado de nuevas viviendas de baja densidad. Tiene dos orientaciones mayores, norte y sur. Por el sur y a nivel inferior pasa la variante de San Sebastián. Por el norte está la carretera de acceso a la Ikastola, en la cual termina, por lo

tanto no hay tráfico exterior.

Estos últimos años, han surgido varios polígonos, así como nuevas viviendas, plazas, etc. (Miramón, Pagola, Puyo-Lanberri).

4. Características y datos físicos y humanos del centro.

Año de construcción del centro: 1.978.

Superficie: 14.600 m², de los cuales 1.568 m² están ocupados por el edificio de la Ikastola, quedando 13.032 m² de superficie libre de solar. Edificio de cuatro alturas, con superficie construida de 6.539 m².

- Planta Sótano 1.164 m²
 - Gimnasio 115 m².
 - Rocódromo (muro de escalada), 50 m² de superficie.
 - Comedor. Capacidad aproximada de 140 personas.
 - Salón de actos.
 - Gimnasio pequeño.
 - Porche cubierto.
 - Sala de calderas y depósito de aguas.
 - Zona de juegos descubierta, 4.000 m².
 - 2 aseos y vestuarios.
 - 1 almacén.

- Planta Baja 1.323 m²
 - 8 aulas (56 m²/u).
 - 4 módulos de aseo.
 - Sala de visitas.
 - Dirección.
 - Secretaría.
 - Despacho psicólogo.
 - 2 trasteros.
 - Biblioteca.
 - 1 ducha.
 - 1 sala de máquinas, archivo, almacén.
 - 4 aseos.
 - Porche cubierto.

- Planta Primera 2.068 m²
 - 4 aseos.
 - 14 aulas.
 - 1 tutoría.
 - 1 biblioteca.
 - 2 aulas de desdoblaje.
 - 1 aula de orientación.

- Planta Segunda 1.948 m²

- 10 aulas.
- Aula de informática.
- Aula de audiovisuales. (Vídeo, Música) / Inglés.
- 3 laboratorios (Naturales, Física, Química).
- Aula de plástica y tecnología.
- 2 tutorías.
- 3 recibidores.
- Aula multiusos.

Edificio deportivo externo 1960 m2

- 4 vestuarios.
- 3 almacenes.
- Aula para el equipamiento deportivo

·Nº de alumnado: 800/850

Educación Infantil: 200

Educación Primaria: 300

Educación Secundaria: 300

·Nº de aulas: 33

E.Infantil: 9

E.Primaria: 12

E.Secundaria: 12

·Modelo lingüístico: "D"

·Nº de familias: 550

·Media de hijos por familia: 1'56.

·Utilizan servicio de Bus: 24%.

·Utilizan servicio de Comedor: 60%.

·Personal docente y no docente: 55 personas.

·Docentes: 50 personas

·No docentes: 5 personas

II.- Notas de Identidad.

- 1.- Nacimiento.
- 2.- Misión.
- 3.- Lenguas de aprendizaje. Plurilingüismo.
- 4.- Pluralismo ideológico.
- 5.- Opción aconfesional.
- 6.- Valores éticos.
- 7.- Trabajo para conseguir la gratuidad.
- 8.- Integración.
- 9.- Coeducación.
- 10.- Línea metodológica.
- 11.- Modelo de gestión / calidad.
- 12.- Partícipes de un proyecto global.

1.-Nacimiento

El Liceo Axular nació (1.969/1.978) al igual que otras Ikastolas, como respuesta a la necesidad existente en Euskal Herria de una educación y escuela distinta a la que había, en Euskera e impulsora de un mayor conocimiento y desarrollo de la identidad y cultura vascas.

2.- Misión

La misión del Liceo Axular, es proporcionar al niño y al adolescente un desarrollo humano e integral, en estrecho contacto con sus padres y profesores, en el marco cultural del Pueblo vasco.

En nuestro alumnado confluyen **los componentes personales ,sociales y naturales .**



3.-Lenguas de aprendizaje - Plurilingüismo

Asumiendo que la raíz de una cultura es el idioma en que se sustenta, Axular asume el compromiso de que el alumnado que accedan al centro, dominen al finalizar sus estudios el euskera .

Además garantiza el conocimiento y uso eficaz del castellano como importante factor de la realidad social bilingüe en que Euskal Herria está inmersa.

Impulsará el aprendizaje eficaz de una tercera lengua que será el inglés y cuyo aprendizaje comenzará a los 4 años, como vehículo de acceso a otras culturas y de comunicación con otros pueblos.

También y durante la Educación Secundaria Obligatoria todo el alumnado realizará el aprendizaje de la Lengua Francesa.

Por lo tanto, en la ikastola se enseñan 4 lenguas que son cursadas por todo el alumnado. En las cuatro serán competentes tanto a nivel comunicativo como a nivel instrumental para la adquisición de conceptos y conocimientos específicos. Siendo esto así y teniendo en cuenta que siempre habrá un idioma dominante el resto de las lenguas se estructurarán y construirán alrededor de la misma.

(Ver Proyecto Lingüístico del Centro).

4.-Pluralismo ideológico

La Ikastola como expresión de la pluralidad del Pueblo Vasco se declara apolítica, y en consecuencia independiente de grupos o partidos políticos, aunque respeta todas las ideologías que a título individual pudieran asumir sus miembros, fuera del ámbito estrictamente educacional. No obstante, en el centro no se realizará ninguna actividad de carácter político, propagandístico, etc.

5.-Opción aconfesional

Igualmente, y dada la actual pluralidad de la sociedad vasca en el aspecto religioso, el Liceo Axular se declara aconfesional reconociendo el valor de las concepciones religiosas y respetando las creencias y convicciones religiosas de todos sus componentes en tanto en cuanto se respeten los derechos humanos fundamentales.

6.-Valores éticos

Se compromete a fomentar en los alumnos valores como: la dignidad de la persona, los derechos humanos, la igualdad de todas las personas, la libertad, el sentido de justicia individual y colectiva, participación y praxis democrática, el respeto a las normas y la tolerancia, la unidad del género humano, el rechazo a la violencia y el respeto al mundo que habitamos. Tal como se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.-Trabajo para conseguir la gratuidad

Dado que la educación es una exigencia y una responsabilidad de todo el pueblo, y que en una sociedad justa han de ofrecerse las mismas oportunidades a todos, el Liceo trabajará para que

este servicio sea gratuito a todos los niveles y tengan opción al mismo, todos los estratos de la sociedad vasca.

8.-Integración

Axular Lizeoa asume, su parte de responsabilidad en el objetivo común de la sociedad de lograr la plena integración de alumnado con discapacidad física o psicológica, esforzándose en su encaje en el Liceo en la medida de sus posibilidades.

Al mismo tiempo perseguirá la asunción de forma natural por parte de los otros niños de estas discapacidades como hechos simplemente diferenciales.

9.-Coeducación

El Liceo asume la coeducación por ser la forma natural de relación entre personas de una misma comunidad. La coeducación tiene como objetivo central una educación integral que, se inserta en la filosofía de la diversidad, permitiendo a la comunidad educativa en sentido estricto y a la sociedad en sentido más amplio, disfrutar de la riqueza de la diferencia. Solo la aplicación de tratamientos diferenciados a situaciones diversas, puede llegar a ser garantía de justicia y equidad.

10.-Línea metodológica: enseñanza basada en Competencias Educativas

Intentamos que nuestra acción educadora dé una respuesta adecuada a las necesidades específicas de cada alumno mediante una acción individualizada y de atención a la diversidad, buscando la alternativa adecuada a las aptitudes específicas de cada alumno.

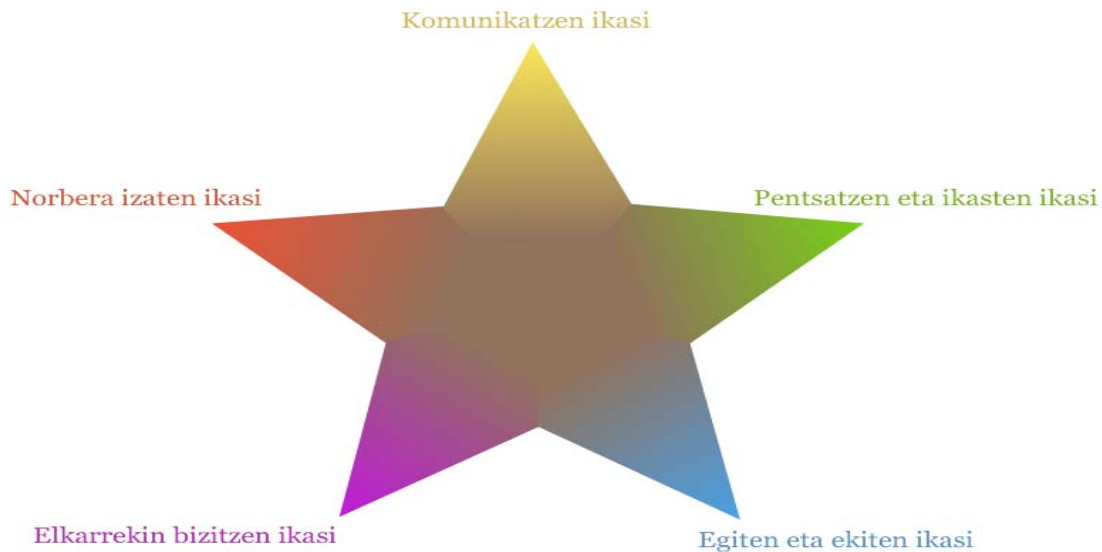
Nuestra estrategia metodológica se basa fundamentalmente en el método experimental en las primeras etapas, introduciendo progresivamente otros métodos (deductivo, razonamiento lógico, análisis...) potenciando siempre la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación que utilizamos, consideran tanto los aprendizajes obtenidos por los alumnado, como los procesos que han seguido, por lo tanto, debe de ser una evaluación continua.

Tratamos de adecuar el currículo (qué se trabaja, cómo, dónde, para qué,...) a las características propias del alumnado del centro y de su entorno escolar. Por lo tanto evaluaremos sistemáticamente tanto el currículo como la labor del profesorado.

Consideramos indisociable el aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Siguiendo las etapas evolutivas del alumnado, se busca para las diversas edades y etapas de la niñez y la adolescencia, el ajuste y la armonía de las facultades mentales, afectivas, decisorias y activas de manera que los alumnos se preparen a disfrutar de la vida y a asumir sus responsabilidades como personas inmersas en una colectividad y cultura concretas.

Consideramos como propias y prescriptivas las Competencias básicas que se trabajaran con nuestro alumnado:



1. Aprender a Ser uno mismo
2. Aprender a Pensar y aprender
3. Aprender a Hacer y emprender
4. Aprender a Convivir
5. Aprender a Comunicarse

Aprender a pensar y a aprender

- Aprender a pensar de forma crítica y coherente y a tener confianza en uno mismo.
- Tener iniciativa y esforzarse.
- Tomar responsabilidades.
- Fomentar en el alumnado el sentido crítico.
- Trabajar y desarrollar la creatividad a la vez que la curiosidad.
- Fomentar el trabajo individual y en equipo.

Aprender a comunicar

- Expresar y entender con precisión, corrección, autonomía y creatividad los diversos ámbitos de la comunicación (textos orales y escritos,...)
- Utilización de las TIC-s.
- Apreciar, conocer y entender la creación artística.
- Ebaluar, crear y saber interpretar la información recopilada de distintas fuentes.

Aprender a convivir

- Sentirse euskaldún en un entorno pluricultural; al mismo tiempo, respetar y considerar la diversidad cultural, la educación y el euskara.
- Respetar y valorar las diferencias entre sexos, los derechos de todas las personas y la igualdad de oportunidades.
- Realizar una educación basada en valores y conocer y respetar las normas de convivencia.
- Aprender a tener relaciones positivas y en situaciones de conflicto, tender al diálogo y la negociación.

Aprender a ser uno mismo:

Aprender a desarrollarse como persona:

- Ser crítico y responsable consigo mismo y con los demás.
- Además de trabajar la autoestima y capacidades emocionales, expresarlas en todos las áreas personales y en la relación con otras personas y siempre huyendo de la violencia y los prejuicios.
- Responder a la diversidad, contemplando al alumno en su globalidad.
- Ser persona siendo uno mismo y siguiendo principios éticos.

Aprender a vivir con autonomía y responsabilidad:

- El alumno se vea de manera adecuada con sus cualidades y posibilidades; además de realizar con autonomía y equilibrio sus actividades.
- Conocer, entender y aceptar el funcionamiento del cuerpo y su sexualidad.
- Valorar y disfrutar responsablemente del entorno natural. Además, conocer la influencia humana en la Naturaleza y colaborar en su cuidado, protección y mejora.

Aprender a hacer y emprender

- Tomar decisiones, coger compromisos, planificar y tener iniciativa.
- En los trabajos valorar los pros y contras y a la hora de tomar decisiones partir de las capacidades de cada uno.
- Ser consciente de la necesidad de la mejora continua.

11.-Modelo de gestión / calidad

El modelo de gestión del Liceo Axular es participativo, conjugando la eficacia en la gestión con la participación de los distintos estamentos: padres, profesores, personal no docente y alumnado. Todos los órganos de gestión asumen claramente sus responsabilidades y ejercen su labor en función de las mismas.

El órgano superior de gobierno lo constituye la Asamblea General en la que participan padres.

El Consejo Rector, nombrado por la Asamblea General, es el órgano que supervisa el gobierno y actividades de la Ikastola.

La gestión de la Ikastola, tanto en los aspectos académicos como administrativos y económicos, es asumida por el Equipo Directivo.

Respecto al modelo de gestión se opta por el modelo europeo denominado EFQM. Los nueve criterios que contiene serán los que se usen para la gestión y evaluación. El presente modelo se basa en los siguientes conceptos para la Excelencia: cliente, resultados, liderazgo, procesos, personal, creatividad e innovación y medioambiente.

ESQUEMA DEL MODELO DE GESTION EFQM



12.-Partícipes en el proyecto global/singular

El Liceo Axular, manteniendo su identidad propia, participa de una identidad colectiva, que es una institución educativa del Pueblo Vasco, la Ikastola. Por lo tanto hace suyos los siguientes rasgos característicos:

1. EUSKALDUNIDAD, como eje de una educación integral, plurilingüe e intercultural.
2. CARÁCTER CIVIL, basado en la comunidad educativa conformada por padres, alumnado, profesorado y colaboradores.
3. CON INCIDENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, como consecuencia de la acción innovadora.
4. COLABORADORA CON LA ADMINISTRACIÓN, en el servicio público de la educación.
5. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la comunidad educativa en el gobierno de la institución escolar.
6. GESTIÓN AUTÓNOMA.
7. COLABORACIÓN ENTRE IKASTOLAS en el seno de Ikastolen Elkartea.
8. LA CAJA DE SOLIDARIDAD, un compromiso individual y grupal para

la ayuda solidaria entre ikastolas.

9. MARCO LABORAL ESPECÍFICO con contenido propio.
10. I + D + I como proceso básico, único en el sector educativo.
11. PLAN DE FORMACIÓN.
12. REALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PROPIO.
13. IDENTIDAD UNIDA A LA ECONOMÍA SOCIAL.
14. HACE SUYOS LOS VALORES COOPERATIVOS.
14. COMPROMETIDA CON EUSKAL HERRIA Y ABIERTA AL MUNDO.

III.- Misión, fines y objetivos del centro

Misión

Proporcionar al niño y al adolescente su desarrollo humano integral, en estrecho contacto con sus padres y profesores y en el marco cultural del Pueblo Vasco.

Fines

Proporcionar a nuestro alumnado una firme y amplia base formativa, que enraizada profundamente en lo que de específico tiene la cultura vasca, les facilite el acceso a lo que de universal tiene la cultura.

Lograr que todo el alumnado que accede al centro, hablando o no Euskera, al finalizar la educación obligatoria sean euskaldunas, y puedan optar con garantías a proseguir sus estudios medios o superiores en euskera, castellano e inglés.

Transmitir a nuestro alumnado la idea de la cultura vasca como algo vivo que tiene la responsabilidad de contribuir a enriquecer y desarrollar en estrecho contacto con otras culturas haciendo de ella herramienta de unión entre hombres y pueblos.

Orientar humana, escolar y profesionalmente a todo el alumnado de forma individualizada.

Objetivos

Fomentar la adquisición de hábitos de trabajo y estudio.

Desarrollar la capacidad de expresión en todas las áreas, potenciando la creatividad.

Desarrollar la capacidad de informarse con criterios propios seleccionando las fuentes, medios y mensajes.

Desarrollar las aptitudes y actitudes hacia la convivencia, y el respeto a las normas que la hacen posible.

Desarrollar en el alumnado la consciencia de ser los portadores del euskera y la cultura euskaldun.

Desarrollar en el alumnado un profundo sentido de la tolerancia hacia otras ideas, convicciones y hechos culturales.

Desarrollar en el alumnado hábitos de respeto hacia las personas, instituciones .

Sensibilizar al alumnado hacia las cuestiones cívicas y culturales.

"Axular Lizeoa como elemento vivo de la sociedad en la que está inserta no quiere ser un centro cerrado en sí mismo, sino un foco de irradiación de todos estos valores a través de su alumnado."

IV.- Modelo educativo de la ikastola.

Nuestro modelo Educativo parte de la asunción de **la persona** como centro de nuestro proyecto. Esta persona, el alumno, lo consideramos como individuo único e irrepetible, inmerso en la sociedad y miembro de su entorno natural, el cual debe desarrollarse para potenciar todas las capacidades y competencias para su desarrollo armónico en las tres facetas mencionadas.

Por lo tanto, estas serían las bases educativas y características de nuestro modelo educativo para conseguir **el perfil de salida de nuestro alumnado**:

NATURALEZA EDUCATIVA: educación que trabaja las diversas competencias para resolver los temas o problemas que surgen en la vida en

Esto quiere decir:

- que esté basado en desarrollo de competencias
- que dé sentido a lo que aprende
- que potencie la solidaridad frente al individualismo egoísta
- que tenga en cuenta el entorno próximo del alumno
- que relacione la actividad del entorno físico y social
- que desarrolle la conciencia ecológica y medioambiental
- que utilice convenientemente las TIC
- que garantice el plurilingüismo

NATURALEZA PARTICIPATIVA: educación que impulse la participación activa en diversos campos y en contacto con todos los componentes de la sociedad.

Eso quiere decir:

- que coopere en la organización y ejecución de trabajos en equipo teniendo en cuenta los intereses personales y colectivos
- que potencie el aprendizaje activo, creativo, participativo e iniciativa
- que integre los conocimientos y habilidades de los componentes de la sociedad
- que ayude a ser crítico y activo

ABIERTA: educación que partiendo de la euskaldunidad se abra y oriente al mundo.

Eso quiere decir:

- Ikastola abierta a su entorno. Impulsando el uso normalizado del Euskara y la Cultura Vasca y consciente de la riqueza cultural recibida y comprometida con su mantenimiento
- que todos los alumnos saquen un buen nivel de euskara
- que garantice la conciencia del uso cotidiano del euskara
- que se eduque como ciudadano del mundo partiendo de su identidad vasca
- que aprendamos de otras culturas que convivan con nosotros
- que esté abierta a la innovación

RECOGE LA DIVERSIDAD Y LA ENCAMINA: educación que teniendo en cuenta las capacidades de cada alumno desarrolle todas las competencias posibles.

Eso quiere decir:

- que sea orientadora
- que atienda a toda diversidad
- que sea superadora de desigualdades
- que parta del conocimiento de cada alumno
- que respete los diversos ritmos de aprendizaje, utilizando para ello diversas metodologías, organizando el aula de forma flexible y adecuando programaciones
- que valore tanto como lo académico lo personal y relacional de nuestro alumnado
- que aproveche los intereses y las capacidades del alumnado tanto a nivel personal como académico
- que tenga en cuenta los diferentes modelos de familias
- que evite toda discriminación por identidad sexual y fomente la igualdad

NATURALEZA AFECTIVO-EMOCIONAL: educación que ayude a entender y gestionar las emociones.

Eso quiere decir:

- que regule de modo positivo las emociones
- que trabaje conjuntamente familia e ikastola en un ambiente de cercanía y confianza
- que impulse la madurez y el autoconcepto positivo
- que posibilite relaciones sanas con las otras personas

V.- Estructura organizativa.

Estructura de gobierno y de funcionamiento.

1.- Definición de elementos:

- 1.1 Comunidad Educativa, Asamblea, Consejo Rector, Dirección, Claustro de profesores, personal no docente, alumnos, padres.
- 1.2 Director, Jefe de Estudios, Coordinador, Equipo pedagógico.
- 1.3 Tutor, Profesor, Psicólogo, Orientador, Jefe de Departamento.
- 1.4 Administrador, Administrativo, Conserje, Servicio de Comedor y Limpieza.

2.- Estructura de gobierno:

- 2.1 Nivel de gobierno.
- 2.2 Órganos de gobierno.
- 2.3 Asamblea General.
- 2.4 Consejo Rector.
- 2.5 Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales, Comisiones.

3.- Estructura de funcionamiento: (Manual de funciones)

- 3.1 Equipo directivo: Director, Jefe de Estudios, Administrador.
Funciones y líneas de dependencia.
- 3.2 Equipo pedagógico.
- 3.3 Claustro de profesores.
- 3.4 Organos operativos:

A. (Pedagógicos)

- 1- coordinador de ciclo.
- 2- jefe de departamento.
- 3- profesorado.
- 4- profesor tutor.
- 5- alumnado.
- 6- delegado de curso.
- 7- psicólogo.
- 8- padre.
- 9- coordinador deportivo.

B. (Económicos, administrativos y funcionales)

1. Limpieza.
2. Comedor.
3. Portería.
4. Contabilidad-administración.
5. Administración.

1- Definición de elementos

1- Comunidad educativa: Formada por padres o tutores, profesores y personal no docente que asumiendo distintas responsabilidades, trabajan coordinadamente al servicio de una labor educativa que tiene como centro al alumnado, núcleo fundamental de la Comunidad Educativa.

2- Asamblea General: la Asamblea General estará formada por los padres, profesores, personal no docente.

3- Consejo Rector o de Gestión: Elegido por la Asamblea General es el órgano que supervisa el Gobierno, actividades de la Ikastola y la gestión del equipo directivo.

4- Dirección: Órgano pluripersonal responsable de la gestión y funcionamiento de la Ikastola. La componen el Director, Jefe de Estudios (o coordinadores) y el Administrador.

5- Claustro de profesorado: Estará formado por la totalidad de los profesores y presidido por el director del Liceo.

6- Personal no docente: Es el personal que se ocupa del área administrativa y de los servicios generales.

7- Alumnado: Son los protagonistas de su propio desarrollo y maduración, son la razón de ser de la comunidad educativa.

8- Padres: Son el conjunto de personas que voluntaria y responsablemente mandan a los hijos a la Ikastola.

9. Coordinador deportivo: Es la persona que organiza y se responsabiliza del buen funcionamiento de las actividades deportivas extraescolares.

10- Director Es la persona responsable del buen funcionamiento de toda la Ikastola en sus dos grandes áreas: pedagógica y económico-administrativa.

11- Jefe de Estudios: Es, por delegación, el responsable inmediato del buen funcionamiento del área pedagógica.

12- Administrador: Es, por delegación, el responsable inmediato del buen funcionamiento del área económico-administrativa.

13- Equipo pedagógico: Es el órgano colegiado responsable del funcionamiento del área pedagógica. Está compuesto por el Jefe de Estudios, que lo dirige, los coordinadores de ciclo y los jefes de departamento, en su caso. Sus componentes son elegidos por el Director, una vez oídos o leídos los consejos, informes y propuestas que provengan de la Comunidad Educativa.

14- Coordinador: Situado bajo la autoridad y dirección del Jefe de Estudios, es el responsable inmediato del funcionamiento interno de su ciclo/etapa y de la coordinación de su ciclo con los otros ciclos.

Es adscrito a su puesto de trabajo por el Director, una vez oído o leídos los consejos, informes y propuestas que provengan de la Comunidad Educativa.

15- Tutor: Es el profesor-a responsable de tutelar el desenvolvimiento y desarrollo académico y educativo del alumnado de una clase.

16- Profesor: Es la persona responsable de realizar, con una pedagogía a un tiempo personalizada y comunitaria, una labor docente que promueva una enseñanza dirigida a la estimulación de las aptitudes y actitudes del alumnado.

17- Psicólogo: Es la persona que realiza una labor de prevención con los alumnos y de apoyo a los educadores, en especial en el campo de la educación, bajo la autoridad y dirección del Jefe de Estudios.

18- Orientador: Es adscrito a su puesto de trabajo por el Director, una vez oídos o leídos los consejos, informes y propuestas que provengan de la Comunidad Educativa.

Es la persona responsable de obtener y transmitir toda la información necesaria para que los alumnos puedan elegir informada y razonadamente su futuro académico y profesional. Coordina los programas de orientación y ofrece pautas a profesorado y tutores.

19- Jefe de departamento: Es el profesor que tiene bajo su responsabilidad inmediata el prestar una atención especial a un conjunto de asignaturas-materias, agrupadas en distintas áreas con el fin de asegurar la coordinación de las mismas.

20- Administrador: Por delegación del Director es el responsable del ámbito económico administrativo.

21- Administrativo-contable: Realiza las tareas relativas a la secretaría general, al personal, compras, almacenes y contabilidad.

22- Conserje: Es la persona responsable de la custodia y mantenimiento de la Ikastola y realiza su trabajo bajo la dirección de la Administradora y o el Director.

23- Empleados de servicios de comedor y limpieza: Realizan las funciones que le son asignadas en sus áreas específicas por el administrador.

2- Estructura de gobierno:

2.1- Nivel de gobierno:

El nivel de gobierno es donde en última instancia se fijan directrices, se aprueban planes y se evalúan la marcha y los resultados de todas las actividades de la Comunidad Educativa.

2.2- Órganos de gobierno:

Participan:

a) órganos colegiados: la Asamblea General, Consejo Rector y Comisión de Vigilancia.

b) órganos unipersonales: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

2.3- Asamblea General: ver capítulo III de los Estatutos de la Cooperativa (artículos 21-28)

2.4- Consejo Rector: ver capítulo III de los Estatutos de la Cooperativa (artículos 29-34)

2.5- Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales: ver capítulo III de los Estatutos de la Cooperativa (artículo 30)

3- Estructura de funcionamiento de la ikastola:

En este apartado se explicitan las funciones y las líneas de dependencia:

3.1 Equipo directivo: Director, Jefe de Estudios o coordinadores de etapa, Administrador.

Director:

Es el responsable del buen funcionamiento global de toda la Ikastola, por tanto, del área pedagógica y del área económica financiera, así como de sus logros.

Es elegido por el Consejo Rector.

Bajo su autoridad y dirección inmediata y mediata se encuentran todas las personas que colaboran en el funcionamiento de la Ikastola. La duración del cargo estará sujeta a la decisión del Consejo Rector.

Su función consiste en lograr un buen funcionamiento interno de la Ikastola teniendo en cuenta el contexto plurivariado que rodea a ésta, mediante:

- la atención y profundización de todo este contexto ambiental para filtrarlo y, en consecuencia; neutralizar sus impactos negativos, aprovechar las situaciones que favorecen la transmisión y fomento del euskera y de la cultura vasca mediante la maduración humana y euskaldun del alumnado;

- la atención a la vida misma de la Comunidad Educativa,

• *animándola a formar un grupo respetuoso y cada día más solidario por estar más consciente de un cometido común;*

• *cuidando del desarrollo y aspiraciones de los miembros de la Comunidad Educativa y ofreciendo la acogida que ello comporta;*

• *fomentando junto a estas relaciones psicosociológicas, las conexiones organizativas entre las diversas áreas y funciones en razón del objetivo buscado por la Comunidad Educativa; además de los contactos regulares con el Consejo Rector, dado que es su órgano ejecutivo en el nivel de funcionamiento.*

Esta función se desarrolla en múltiples tareas relacionadas:

- con los asuntos generales de la Ikastola,
- con el área pedagógica,
- con el área económico-administrativa.

Entre los asuntos de ámbito general corresponde al Director

- ostentar la representación delegada de la Ikastola y fomentar las relaciones públicas ordinarias, en coordinación con el Consejo Rector y su Presidente.

- visar las certificaciones y documentos oficiales, teniendo la posibilidad de delegar esta

tarea.

- nombrar al Jefe de Estudios y al Administrador después de oídos y leídos los consejos, informes y propuestas que provengan de la Comunidad Educativa, con los que formará el Equipo directivo de la Ikastola.

- presidir el Equipo directivo.

Labor del Director en este ámbito general será también la planificación general de la Ikastola, situándola en lo que ésta quiere ser a medio plazo.

En el área pedagógica le corresponde al Director llevar a cabo e impulsar junto al Jefe de Estudios la realización

- del Plan Anual de Centro consistente, a la vista de las características del alumnado, en la provisión de los medios adecuados, en su organización coordinada, en el trazado de las líneas de acción que culminarán en el logro de objetivos educativos concretos, para cuya comprobación habrá marcado unos criterios de evaluación;

- de la ejecución del Plan Anual de Centro, dirigiéndola y controlando su marcha y sus logros.

Con relación a la programación del Plan de Centro, el Director

- formula los criterios y decide

- los modos de captar alumnado,
- la admisión de los aspirantes.

- elabora

- el organigrama funcional en conformidad con los ratios alumno/aula, profesor/aula señalados por el Consejo Rector

- el organigrama personal, que adscribe a los profesores y al personal colaborador a sus puestos de trabajo educativo habiendo ratificado el nombramiento de los coordinadores y tutores designados por el Jefe de Estudios.

- el programa de los recursos materiales, fungibles y no fungibles en conformidad con el presupuesto, así como de su distribución.

Por último, dentro del área pedagógica corresponde al Director la dirección última de los servicios pedagógicos tales como la Biblioteca, Medios Audiovisuales, talleres...

De todas estas actividades dará cuenta al Consejo Rector y tendrá informados a los miembros que colaboran en el funcionamiento de la Ikastola.

En el área económico-administrativa corresponde al Director

- dentro de la subárea ergonómica participar aplicando un sentido ergonómico en la programación de las necesidades de obras, de instalaciones y mobiliario de la Ikastola con el control subsiguiente de su mantenimiento, así como participar en la programación y control de los servicios complementarios tales como el transporte escolar, el comedor;

- dentro de la subárea jurídico-laboral

- prever las necesidades de plantilla en el número y características del nuevo personal, definiéndolas en sus profesiogramas; formalizar los contratos de los candidatos seleccionados de acuerdo con los convenios laborales y jurídicos a los que está sujeta la Ikastola, los cuales habrán de ser ratificados por el titular de la Ikastola;

- regular y llevar el seguimiento de las actividades del personal de acuerdo con el convenio laboral vigente.

- elaborando el calendario escolar, el plan de asistencia y puntualidad;
- atendiendo a quejas y reclamaciones que no se han solventado en instancias inferiores;

- manteniendo las relaciones ordinarias con los representantes laborales de los trabajadores.

- dentro de la subárea económico-financiera

- participar en la elaboración de los presupuestos con las previsiones de inversiones, de gastos, de ingresos, de las cuotas del alumnado y de las retribuciones del personal siguiendo las directrices del Consejo Rector.

- intervenir, si es preciso hasta con la toma de decisiones en lo relativo

- a la gestión de los recursos presupuestarios,
- al registro contable,
- al control de la marcha económica,

- estar al corriente del funcionamiento administrativo de la Ikastola.

De todas estas circunstancias dará cuenta al Consejo Rector.

El Director

- mantiene relaciones regulares con:

- la Asamblea General
- el Consejo Rector
- el Equipo Directivo, que preside,
- el Claustro
- la comisión de padres colaboradores,
- el Equipo pedagógico;

- mantiene relaciones permanentes con

- el Jefe de Estudios
- el Administrador
- así como con los padres colaboradores, los profesores y personal no docente, aunque con menos frecuencia e intensidad;

- está disponible para acoger a los miembros de la Comunidad Educativa, en conformidad con la misión de dirección animadora que le corresponde;

- mantiene contactos con la asociación de Ikastolas, Centros escolares próximos, Organismos oficiales del Departamento de Educación, Ayuntamiento, Asociaciones Culturales con las que desarrolla su tarea de Relaciones Públicas ordinarias.

Jefe de Estudios:

El Jefe de Estudios es, por delegación, el responsable inmediato del buen funcionamiento del área pedagógica.

Es elegido por el Director una vez oído o leídos los consejos, informes y propuestas que provengan de la Comunidad Educativa. Su nombramiento será ratificado por el Consejo Rector y la Asamblea General.

Bajo su autoridad y dirección inmediata se encuentran todas las personas que colaboran en el funcionamiento del área pedagógica. La duración de su cargo es coincidente con los del Director que le nombró.

Su función consiste en el logro de un buen funcionamiento del área pedagógica en el contexto histórico en que se encuentra la Ikastola, mediante

- la atención a las cuestiones de índole

- pedagógica y didáctica
- lingüística
- cultural

suscitadas por los estudiosos o por las disposiciones legales, las cuales al afectar al área pedagógica necesitan de una profundización que acabe en una actualización permanente de dicha área;

- la atención a la vida misma del área pedagógica

• estimulando la formación de un auténtico grupo de trabajo educativo que tiene en consideración las aspiraciones de sus colaboradores y las orienta al servicio de la maduración humana y vasca del alumnado;

• fomentando, junto a estas relaciones psicosociológicas, las conexiones organizativas de todas las funciones y tareas de manera que el área pedagógica tenga un funcionamiento ágil y eficiente, y coordinado también con el del área económico-administrativa

Esas funciones se desarrollan en múltiples tareas relacionadas

- con los asuntos generales

- con la marcha y objetivos del área pedagógica.

Entre los asuntos generales corresponde al Jefe de Estudios

- la atención al contexto exterior de índole pedagógico y estar al día en los progresos de la pedagogía, la didáctica y la lingüística, así como en las fluctuaciones culturales y en las disposiciones legales relacionadas con el área pedagógica;

- el nombramiento

• de los tutores
• de los coordinadores con los que formará el Equipo pedagógico, tras la ratificación del Director;

- la presidencia del Equipo pedagógico.

Aparte de los asuntos en cuya deliberación participa en el Equipo Directivo, corresponderá

al Jefe de Estudios

- desarrollar con más detalle el Plan Anual de Centro,
- dirigir y controlar directamente su ejecución.

En relación con el desarrollo detallado del Plan de Centro, al Jefe de Estudios le corresponde elaborar el programa anual por ciclos, que contendrá

- el análisis de las características del alumnado;
- la ponderación de los recursos, que llevará
 - a poner al día al nuevo profesor sobre los recursos, las líneas de acción y los objetivos educativos de la Ikastola;
 - a programar los cursillos de formación, concediendo si es preciso los permisos oportunos.
- la organización dinámica de esos recursos con su intervención en la adscripción de los profesores a sus clases y con la fijación del calendario académico de actividades docentes, evaluaciones, así como de la distribución del horario de las clases, sin descuidar las sustituciones esporádicas de los profesores;
- las líneas de acción que conllevan los métodos pedagógicos a los ciclos.
- los objetivos realistas y viables que se esperan obtener en cada ciclo, adaptando a ellos el Plan de orientación personal y profesional del alumnado;
- los criterios de evaluación para cada ciclo relativos
 - a las programaciones,
 - a los métodos pedagógicos empleados,
 - a los resultados
 - + académicos
 - + educativos

Con relación a la ejecución del programa anual por ciclos, que ha desarrollado el Plan de Centro, corresponde al Jefe de Estudios

- dirigir y animar a los profesores, alumnado y padres, para que sigan la trayectoria fijada, mediando en los posibles conflictos entre tutores y padres;
- controlar
 - la marcha y los resultados de ciclo realizando su análisis y su revisión: análisis de las causas de las desviaciones y aplicación de las correcciones; siguiendo al alumnado con dificultades y poniéndolos en contacto con los servicios de orientación; elaborando las tasas de alumnado que promocionan, repiten curso y abandonan la Ikastola.
 - las medidas de disciplina que se aplican
 - el periodo de prueba del profesorado así como la asistencia y puntualidad del profesorado.
 - las iniciativas pedagógicas programadas.

De todas estas actividades tendrá informados a los colaboradores en el funcionamiento del área pedagógica de la Ikastola.

El Jefe de Estudios

- mantiene relaciones regulares con
 - el Consejo Rector
 - el Equipo Directivo
 - el Equipo pedagógico, que preside;
- mantiene relaciones permanentes con
 - el Director
 - los profesores, en especial si son coordinadores de ciclo
 - los alumnado
 - el psicólogo
- está disponible para atender a los miembros de la Comunidad Educativa en lo relacionado con la educación y formación del alumnado, al tiempo que fomenta relaciones con personas que, aunque son externas a la Comunidad Educativa de la Ikastola, pueden ofrecer una ayuda que mejore el área pedagógica.

En la actual coyuntura existen dos Jefes de Estudios, uno para Educación Infantil y Primaria y otro para Educación Secundaria.

El Administrador:

El Administrador es, por delegación, el responsable inmediato del buen funcionamiento del área económico-administrativa.

Es elegido por el Director. Su nombramiento será ratificado por el Consejo Rector y la Asamblea General. Es el máximo órgano de gestión y representación entre asambleas.

Bajo su autoridad y dirección inmediata se encuentran todas las personas que colaboran en el funcionamiento del área económico-administrativa.

Su función consiste en el logro de un buen funcionamiento del área económico-administrativa de la Ikastola, mediante

- la atención a las cuestiones de índole
 - ergonómica
 - jurídico-laboral
 - económico-financiera

Que, al afectar al área económico-administrativa, es preciso conocerlas y tenerlas en cuenta para realizar las adaptaciones oportunas así como las adecuadas para mejorar el funcionamiento del área.

- la atención a la vida misma del área económico-administrativa
 - estimulando la formación de un auténtico grupo de trabajo que tiene en consideración las aspiraciones de sus colaboradores y las orienta a sostener y apoyar a las personas y grupos más directamente implicados en la labor educativa.
 - llevando a cabo la coordinación de todas las tareas del área económico-administrativa en conexión con las funciones y tareas del área pedagógica.

Estas funciones las desarrolla en las tres subáreas en la

- ergonómica

- jurídico-laboral
- económico-financiera

programando y dirigiendo el trabajo del personal no docente.

En la subárea ergonómica corresponde al Administrador en lo relativo:

- a las instalaciones y edificios:
 - supervisar las obras
 - cuidar del mantenimiento
 - preventivo
 - correctivo
 - vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.
 - a los servicios del centro.
- programar los servicios auxiliares: limpieza, botiquín, maquinaria,... y mantenerlos a punto.
- colaborar en los programas de los servicios complementarios: transporte escolar, comedor... y en su ordenada ejecución.

En la subárea jurídico-laboral corresponde al Administrador

- el seguimiento del período de prueba del personal no docente.
- el seguimiento o análisis de la evolución de la puntualidad, del absentismo, de la movilidad del personal, debiendo estar atento a que en la Ikastola se respeten las normas legales y las normas convenidas en materia laboral.

En la subárea económico-financiera corresponde al Administrador.

- tener al día el patrimonio de la Ikastola con su correspondiente
 - inventario
 - documentación
- establecer los criterios técnicos y colaborar en la confección de los presupuestos en base a las previsiones
 - de inversión.
 - de gastos.
 - de ingresos.
 - de cuotas del alumnado.
 - de retribuciones del personal.
- así como establecer los criterios de ejecución de los gastos.
- establecer y llevar a cabo el Plan de Administración de los recursos presupuestarios relacionados con
 - los ingresos y gastos.
 - la Caja y los Bancos.

- las compras y almacenes.
- la tesorería y su previsión,

disponiendo de la firma correspondiente.

- establecer y llevar a cabo el Plan Contable, que registre los movimientos del Plan

Administrativo, mediante

- la teneduría de los libros,
- los estados contables,
- la contabilidad analítica,
- llevar el control y el análisis
 - de la marcha económica
 - del coste del puesto escolar

Le corresponderá así mismo atender a las tareas económico-administrativas relacionadas con:

- las matrículas del alumnado y sus expedientes
- las altas y las bajas de personal
- las nóminas y seguros sociales
- los impuestos...

El Administrador

- mantiene relaciones regulares con
 - el Consejo Rector
 - el Equipo directivo, al que pertenece
- mantiene relaciones permanentes con
 - el Director
 - el personal que trabaja en el área económico-administra.

- está disponible para atender a los miembros de la Comunidad Educativa en lo relacionado con el área económico-administrativa al tiempo que fomenta las relaciones adecuadas con los colaboradores externos de la Ikastola, Bancos y entidades financieras, proveedores...

Por último y para terminar este apartado diremos que:

a) consideramos que tener un equipo directivo bueno es fundamental para el desarrollo armónico de la Ikastola, y

b) que la actual estructura de equipo directivo, posibilita, sin demasiados problemas el repuesto de las funciones directivas a realizar. No obstante queda por definir y concretar la cuestión de dichos repuestos.

3.2-El Equipo Pedagógico:

El Equipo pedagógico es el órgano colegiado responsable del funcionamiento del área pedagógica. Esta formado por:

- el Jefe de Estudios que lo dirige,
- los coordinadores.

Asimismo en ocasiones, se integrará en el equipo pedagógico el Director de la Ikastola para proponer temas que caen bajo su directa responsabilidad. Se reúnen una vez a la semana. El modo de proceder en las reuniones es codeliberativo.

Su función tiene dos vertientes:

- de cara -al Director, al Jefe de Estudios y también, a la de sus otros miembros, consiste en proporcionarles el apoyo y el soporte de un grupo sólido.

- de cara al funcionamiento del área pedagógica consiste en

- el trazado de programas que desarrollan el Plan de Centro para el nivel operativo;

- el ejercicio de una unidad de dirección para la ejecución de los programas, buscando, a un tiempo, satisfacer las aspiraciones del personal y el logro ágil y eficiente de los objetivos educativos. Le corresponde al equipo pedagógico elaborar el desarrollo del Plan de Centro acomodándolo a los ciclos y atendiendo más a los puntos referentes,

- a los recursos humanos: preparando el plan de formación del profesorado, participando en la programación de la investigación e innovación pedagógica de la Ikastola.

- a la organización

- de los recursos humanos

- de los recursos materiales pedagógicos, distribuyéndolos por los ciclos;

- a las líneas de acción que

- concretan y adaptan los métodos pedagógicos a cada uno de los ciclos;

- aplican las normas académicas;

- a los objetivos realistas y viables que con alta probabilidad esperan obtenerse en los alumnos de los diversos ciclos

- a los criterios de evaluación

- de la realización de las programaciones

- de los métodos pedagógicos empleados

- de los resultados

- académico

- educativo

acomodándolos a los diversos ciclos.

En el proceso de ejecución de estos programas corresponde al equipo pedagógico

- coordinar las personas y las tareas que realizan

- dentro de cada ciclo.

- entre ciclos.

- entre departamentos y ciclos.

- analizar y revisar la marcha
- los resultados de cada ciclo en detalle llevando de este modo el control de los programas que han desarrollado para cada ciclo el Plan de Centro.

Los asuntos sobre los que codelibera el Equipo pedagógico son generalmente los próximos al nivel operativo. Unos le son propios porque conciernen a todos los miembros, mientras que otros le llegan más preparados.

- por el Director
- por el Jefe de Estudios
- por el resto de los miembros del Equipo pudiendo el Jefe de Estudios, en ocasiones distribuir y cambiar los papeles.

La codeliberación del Equipo pedagógico, con frecuencia acabará en codecisión. En el caso de no alcanzarse el acuerdo, serán

- el Director en caso de que presida la reunión por tratarse en ella un asunto que le incumbe directamente,
- el Jefe de Estudios quienes con su decisión dirimirán la cuestión, al ser ellos los responsables del funcionamiento del área pedagógica y los que han de dirigirla hacia adelante.

3. 3- El Claustro General, de Etapa y de Ciclo:

El claustro es el órgano colegiado que integra al profesorado de la Ikastola y al personal directamente implicado en la educación del alumnado.

En las reuniones convocadas por el Claustro para resolver sus propios asuntos, su modo de proceder interno es democrático.

En sus decisiones, a un tiempo,

- tiene en cuenta las aspiraciones de sus miembros,
- está consciente de que estas aspiraciones se integran en las aspiraciones de una Comunidad Educativa comprometida con el logro de unos objetivos educativos.

Su función está orientada hacia el funcionamiento.

La función referida al funcionamiento consiste

- en recibir una información razonada y transparente
 - de la marcha
 - de los resultados de la Ikastola
- en emitir su opinión
 - a modo de sugerencias orientadas a la mejora del funcionamiento de la Ikastola.
 - como órgano de consulta en los asuntos generales y en asuntos del área pedagógica.
 - como órgano de consulta y de codeliberación en asuntos de la subárea jurídico-laboral, opinión que no interfiere la dirección ágil del funcionamiento, pero que recogida fomentará la adhesión general a los planes y programas, la cual tenderá a culminar en una conducta entregada a la labor educativa.

El Claustro será consultado sobre

- el desarrollo por ciclos del Plan Anual del Centro.
- el método pedagógico aplicado a los ciclos
- las normas académicas, criterios de recuperación y de repetición
- los objetivos realistas y viables que se esperan lograr en los diversos ciclos
- los criterios de evaluación
 - de la marcha
 - de los resultados en cada ciclo.

Al Claustro corresponderá animarse para el cumplimiento de los programas sobre los que ha sido consultado y lograr los correspondientes objetivos.

Será informado y consultado sobre

- la evaluación
 - de la marcha que se lleva
 - de los resultados que se han obtenido
- el análisis de las causas de las desviaciones
- las correcciones que, en caso necesario, parezca oportuno aplicar.

Por último, el Claustro será consultado en el momento en que se esté elaborando el Manual de Funciones y será llamado a codeliberar sobre

- la normativa de Convivencia
 - del personal de la Ikastola
 - del alumnado

3. 4. Organos operativos:

A. Pedagógicos

El coordinador:

El coordinador de ciclo, situado bajo la autoridad y dirección del Jefe de Estudios, es el responsable inmediato

- del funcionamiento interno de su ciclo /etapa
- de la coordinación de su ciclo con los otros ciclos.

Ha sido elegido entre los profesores del ciclo por el Jefe de Estudios tras consultar a los profesores del ciclo. Su nombramiento es ratificado por el Director de la Ikastola. Es miembro del equipo pedagógico.

Su función es única pero tiene dos dimensiones:

- una la de programación, que realizará en el Equipo pedagógico.
- otra, la de ejecución, que mira hacia los educadores y actividades que se llevan a

cabo en su ciclo.

Los coordinadores, como miembros de Equipo pedagógico,

- desarrollan y aplican a su ciclo el Plan Anual del Centro
- coordinan los programas de los ciclos entre sí.

En concreto, los coordinadores programan para su ciclo las actividades escolares teniendo en cuenta y recogiendo

- las características del alumnado,
- las características de los profesores de su ciclo, cuidando de la puesta al día de su formación
- el montaje de una organización que ha ponderado

la adaptación de profesores y alumnado, la coordinación entre profesores, coordinación de las materias sin olvidar de prever las sustituciones circunstanciales de los profesores de su ciclo.

- la dotación de material y equipamiento pedagógico.
- las líneas de acción de estos recursos humanos y materiales referentes
 - a los criterios pedagógicos adaptados al ciclo
 - a los criterios de disciplina que han de aplicar los profesores.
- los objetivos realistas y viables
 - académicos y
 - educativos que se esperan lograr progresivamente respetando y estimulando procesos de maduración humana y euskaldun del alumnado.
- los criterios de evaluación
 - de la marcha
 - de los resultados

que se van a emplear en el ciclo de un modo semejante por todos.

Estos programas que acabarán de perfilarse y coordinarse entre sí en las reuniones de Equipo pedagógico ultimando así el Plan Anual del Centro, cada uno de los coordinadores los habrá elaborado con los educadores que colaboran en su ciclo, de manera que todos ellos los tengan y los consideren como propios porque los programas de ciclo no son los programas de solos los coordinadores.

Al coordinador dentro de su ciclo le corresponde

- dirigir la marcha de su ciclo
 - animando a los educadores y educando para llegar a formar un grupo de trabajo motivado al servicio del alumnado del ciclo y de toda la Ikastola.
 - encauzar todas las actividades de los educadores por la trayectoria trazada entre ellos.
 - preparando las reuniones
 - de profesorado
 - de padres del alumnado del ciclo
 - coordinando la marcha de sus ciclo con las de los otros ciclos
 - ejecutar las tareas propias de un profesor
 - controlar lo que ocurre en sus ciclo pero no desde lejos sino con su presencia en las reuniones de evaluación, donde lleva a cabo
 - un seguimiento y ponderación
 - de las actuaciones y
 - de los resultados obtenidos por los profesores, los tutores, ...
- apercibiendo, si es necesario, al profesor que descuida sus responsabilidades.
- una revisión de los recursos, de su organización, de las líneas de acción y aún de los objetivos en busca de las causas de las desviaciones y fracasos, terminando con la aplicación de las correcciones oportunas.

Los análisis de la evaluación y de la revisión habrán de ser objeto de una codeliberación con los educadores de su ciclo, buscando en ella una concienciación de la situación, fruto de una autocrítica sincera y de una heterocrítica respetuosa porque no va en busca de culpables, sino de causas,

- la dinamización de esfuerzos renovados, orientados a lograr los objetivos programados siguiendo los caminos trazados.

El coordinador:

- *mantiene relaciones regulares con*
 - *el Director-a*
 - *el Equipo pedagógico*
- *mantiene relaciones permanentes con*
 - *el Jefe de Estudios*
 - *los Jefes de Departamento*
 - *los profesores y educadores de su ciclo*
 - *los alumnado de su ciclo*
 - *el psicólogo*

El Jefe de Departamento:

Es el encargado de coordinar un área o asignatura. Su responsable directo es el Jefe de Estudios correspondiente.

Los distintos departamentos se reunirán como norma dos veces durante cada curso escolar. De dichas reuniones se levantarán las respectivas actas.

El Profesor:

El profesor es el encargado de realizar, con una pedagogía a un tiempo personalizada y comunitaria, una actividad docente que promueva una enseñanza y un aprendizaje dirigidos a la estimulación de las aptitudes del alumnado. Es adscrito a su puesto de trabajo por el Director-a. Será el Jefe de Estudios directamente o por mediación del coordinador de ciclo quien dirija su trabajo.

Su función comprende

- actuaciones cosensuadas y coordinadas,
- actuaciones más individualizadas

Consiste en colaborar en la concreción del Plan Anual del Centro para su ciclo en lo relativo a las actividades escolares, en especial, en lo que se refiere

- a la adaptación de profesores-alumnos.
- a la coordinación
 - entre profesorado, entre materias y a las necesidades de material y equipamiento pedagógico.
- a la elaboración de los criterios
 - de pedagogía
 - de disciplina que adaptan las líneas de acción a las características del alumnado de su clase y ciclo.

- a la fijación de los objetivos, realistas y viables, que se esperan lograr progresivamente a la vista del desarrollo y de las características del alumnado concretos.

- a la elaboración de los criterios de evaluación y recuperación, poniendo con esta participación la base de su adhesión motivante y su compromiso responsable para poner en juego unas aptitudes que, siguiendo unos métodos pedagógicos, se van a esforzar en estimular la maduración progresiva del alumnado.

Dentro de este enmarque común a los profesores del ciclo, la labor de cada profesor consiste

- en mantenerse al día en los contenidos de su asignatura, en la didáctica correspondiente,

- en elaborar las programaciones concretas de su materia, espaciándola en el tiempo, de un modo

- ordenado
- progresivo
- de dificultad equiparable,

- en concretar los criterios pedagógicos y didácticos de su asignatura a las características del alumnado, preparando la eficacia del impacto docente y educativo con el que va a estimular el dinamismo y aptitudes del alumnado.

Una vez realizada la preparación, su tarea se prolonga con

- impartir sus clases según el modo pedagógico y didáctico acordado,
- hacer guardar el orden y la disciplina de su clase,
- llevar el control de asistencia del alumnado.

Cierra su actividad con

- una evaluación equilibrada
 - de su propia actuación personal
 - del clima de trabajo, disciplina, generado,
 - de los resultados obtenidos en el alumnado
- una evaluación conjunta con todos los profesores del curso y/o ciclo.

Si se han descubierto desviaciones y tras hallar las causas, la actuación del profesor culminará en una revisión de los recursos, de las líneas de acción y de los objetivos, teniendo siempre a la vista a unos alumnos concretos con sus características específicas.

El profesor

- *mantiene relaciones regulares con*
 - *el Director*
 - *el Jefe de Estudios*
 - *el Claustro y profesores de la Ikastola*
- *mantiene relaciones permanentes con*
 - *el coordinador de su ciclo*

- los profesores de su ciclo
- los alumnos

- está disponible para acoger a los miembros de la Comunidad Educativa interesados por algún asunto de su clase o asignatura.

Esta acogida tiene que ser plenamente abierta, de manera que propicie contactos regulares con los padres del alumnado interesados por la marcha y por el desarrollo concreto de sus hijos.

El Tutor:

El tutor es el profesor encargado de atender y de seguir el desenvolvimiento y desarrollo

- académico
- educativo
- euskaldun

del alumnado de una clase.

Es nombrado por el Jefe de Estudios y su nombramiento es ratificado por el Director. Será el Jefe de Estudios directamente o por mediación del coordinador de ciclo quien dirija su labor eminentemente educativa.

Su función se solapa con la función de profesor, pero mientras que

- como profesor se fija más en los aspectos académicos de su asignatura y docencia

- como tutor se fija más en los aspectos educativos.

Esta acentuación da lugar a unas actividades específicas.

Respecto al coordinador codeliberan con él y con los otros tutores del ciclo así como colaboran en la realización de

- la coordinación de los objetivos académicos y educativos que afectan a los alumnos de su grupo,

- la coordinación de las exigencias de disciplina,
- las reuniones con

- profesores
- padres

relativas a los alumnos de su grupo.

Respecto al profesorado

- concreta con ellos la manera de tener los contactos y de llevar a cabo la orientación humana acomodados a las características del alumnado de su grupo

- preside las reuniones de
 - evaluación del alumnado de su grupo
 - autoevaluación de los profesores que con ellos tienen contacto
- realiza con ellos las revisiones oportunas en colaboración con el coordinador

Respecto a los alumnos, han de

- conocer sus antecedentes académicos, características psicológicas y su modo de desenvolverse en la Ikastola.

- seguir su evolución en cuanto a su salud, a sus aptitudes mentales, a su horizonte de intereses y la interiorización de los valores, a su capacidad de decisión autónoma, a su dinamismo operativo y su adaptación al ambiente familiar y social.

- comentar con ellos sus notas y calificaciones, orientándoles en sus estudios y actividades extraescolares, respondiéndoles a las preguntas sobre sus características psicológicas y problemas personales, animando a cada uno, a la vista de estos datos, a ser protagonista de su maduración humana y euskaldun.

Respecto al grupo de alumnado

- está atento a la dinámica del grupo y estimula a los alumnado a formar un grupo cohesionado y armónico donde desarrollan su sociabilidad, su amistad,

- analiza

- los resultados

- académicos

- educativos

- el clima de trabajo y de disciplina del grupo de alumnado.

- comenta estos resultados con ellos animándoles a protagonizar su propia formación en un grupo solidario abierto a horizontes y experiencias escolares y extraescolares.

- media, si es preciso, en los conflictos entre los profesores y alumnado de su grupo.

Respecto a los padres del alumnado

a) les informa

- individual

- colectivamente

sobre sus hijos utilizando el siguiente sistema:

Se realizarán al menos dos entrevistas personales con los padres de cada alumno. En los casos de alumnado con problemas estas entrevistas se realizarán cuantas veces sean necesarias.

Con respecto a las reuniones de aula con los padres, se realizarán dos por curso atendiendo a los siguientes criterios:

La primera reunión se realizará dentro del primer trimestre y tendrá como objetivos los siguientes: conocimiento del profesor y los padres, explicación del programa general del curso y la línea de actuación del profesor, explicación más detallada de los objetivos y programa del primer trimestre, dar a los profesores una serie de orientaciones para el curso y conocer las inquietudes de los padres entre otras.

NOTA: Será conveniente durante esta primera reunión de aula llevar los objetivos y líneas de actuación bien claros con el fin de dejar tranquilos y seguros a los padres.

La segunda reunión por aula se realizará a finales del segundo trimestre o a comienzos del tercero y se dará cuenta de cómo va la programación del curso, dificultades encontradas hasta la fecha, objetivos a cumplir en lo que resta de curso, orientaciones generales y recogida de comentarios e inquietudes.

Además de las reuniones individuales y del aula correspondiente, las familias tendrán información sobre su hijo o hija a través de informes y boletines de información a las familias. En Educación Infantil, tal como ordena el Departamento de Educación, se enviarán dos informes, uno a mediados del curso y el otro a finales.

NOTA: En Educación Infantil se realizará una sola reunión de aula.

b) colabora con los padres y les anima y orienta sobre el modo de como educar a sus hijos.

El tutor

- *mantiene relaciones regulares con*

- *el Director*
- *el Jefe de Estudios*

- *mantiene relaciones permanentes con*

- *el coordinador*
- *los otros tutores del ciclo*
- *los profesores que imparten clases con los alumnado de su grupo*
- *los alumnado de su grupo*
- *el delegad@ del alumnado como cauce para conocer la situación y los*

intereses del grupo y para recoger las sugerencias (Bachillerato).

- *está disponible para acoger a los miembros de la Comunidad*

Educativa interesados por algún asunto referente a los alumnado de su grupo.

Esta acogida ha de ser de plena apertura con los padres/madres del alumnado de su grupo.

Alumnos:

Los alumnos son los protagonistas de su propio desarrollo y maduración

- como personas que viven en una Comunidad
- como vascos dispuestos a asimilar activamente y a fomentar la euskaldunización

y la cultura vasca

Serán responsables, por ello, de

- realizar con esmero las actividades escolares y extraescolares que se les encarguen para obtener el mejor aprovechamiento posible de su estancia en la Ikastola.
- asistir regular y puntualmente a las actividades docentes.
- colaborar con sus compañeros en las actividades académicas y formativas.
- respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material de la Ikastola, como medios destinados a su formación.
- comportarse con la debida dignidad, orden y aseo, manteniendo una conducta de convivencia social que se extiende a todos los miembros
 - de la Comunidad Educativa
 - de la Comunidad vasca en la que están insertos.

Este protagonismo será estimulado positivamente por

- la existencia de un clima
 - ergonómico, que favorece el bienestar psicofisiológico
 - de orden, de estudio, de trabajo, de sosiego derivado del desenvolvimiento normal de las actividades docentes y formativas
- el trato humano de unos educadores que
 - les respetan y aprecian
 - se comunican con un lenguaje y afectividad adaptado a su desarrollo

evolutivo

- se comportan y se presentan con unas actividades consonantes con el carácter de la Ikastola y congruentes con las características del alumnado.

- unas enseñanzas y unas actividades escolares y extraescolares que, por sí mismas o por el modo como son llevadas a cabo

- alertan la atención
- despiertan la mente
- enriquecen la afectividad
- facilitan las decisiones autónomas
- permiten el juego del dinamismo vital impulsando así a los alumnos a

identificarse con ellas y motivarse a su realización

- una información sobre la evaluación objetiva de

- su rendimiento académico
- su evolución psicosociológica complementada por
- una orientación educativa y profesional
- una acogida a sus iniciativas, sugerencias y aún reclamaciones.

La responsabilidad del alumnado no sólo es individual y la estimulación no sólo incide en los individuos. El alumnado forma un subgrupo dentro de la Comunidad Educativa que

- ha de poder celebrar sus reuniones con tal de que no interfieran la normalidad escolar, indicando los asuntos que se van a tratar al pedir la autorización al Director.

- elige a sus representantes en Bachillerato.

El delegado de alumnado (Bachillerato):

El delegado del alumnado es elegido por su clase.

Su función tiene dos vertientes

- una de cara al funcionamiento de la Ikastola
- otra de cara a los alumnado que representa

Con relación a la programación de la labor educativa es llamado a consulta sobre

- la programación de las actividades
- las relaciones entre alumnado-profesores
- la adecuada utilización del material pedagógico y el modo de comunicar

los desperfectos, las normas de convivencia del alumnado (en este caso la consulta es codeliberante)

- las exigencias de disciplina
- los criterios de evaluación y recuperación

- con relación a la ejecución

- mantiene relaciones con los profesores sobre el mantenimiento del

orden y disciplina

- colabora en la realización de las actividades programadas

- es consultado sobre

- la marcha y los resultados académicos y educativos que se van logrando

- el clima de disciplina y trabajo entre los alumnado -en este caso la consulta es codeliberante-

- la revisión de los recursos, de las líneas de acción y los objetivos, orientada a mejorar el funcionamiento del área pedagógica.

En las consultas y deliberaciones, el delegado transmite y defiende las aspiraciones académicas, disciplinares, formativas... recogidas de sus condiscípulos, aspiraciones que, naturalmente, pueden ser propuestas

- al profesor
- al tutor
- al coordinador de ciclo

y, si es preciso, al Jefe de Estudios y al Director.

Todas las actividades del delegado de carácter eminentemente funcional van complementadas con otras actividades referidas al alumnado

- a convocarles a Asamblea
- informarles
- animarles a crear un ambiente de compañerismo, responsabilidad y trabajo,

alegría en el curso y en toda la Ikastola para así lograr mejor su desarrollo personal en una comunidad educativa euskaldun.

El Psicólogo:

El psicólogo realiza una labor de apoyo a los educadores, en especial en el campo de la educación, bajo la autoridad y dirección del Jefe de Estudios.

Presta su labor a dos niveles

- uno más general
- otro más especializado

Al psicólogo le corresponde tener al día el servicio de orientación psicopedagógica, donde se recoge y elabora la información de los datos relativos a

- la evolución de cada alumno, siguiendo el desarrollo de sus capacidades mentales, afectivas, decisorias y activas, así como su comportamiento y conducta
- los resultados de los test y pruebas psicológicas, que aportan datos complementarios sobre su personalidad y actitudes.
- las características de los diversos grupos formados por los alumnado
- el contexto familiar y social del alumnado.

Esta documentación, el psicólogo la hará útil y dinámica cuando

- oriente a los alumnado
- mantenga contactos con
 - los profesores
 - los tutores
 - los coordinadores
 - los padres del alumnado

ayudándoles a conocer a los alumnos y a adaptarse a sus características

- oriente a los educadores en
 - la formulación de las líneas de acción y de los objetivos en sus

programaciones

- la dirección y ejecución de los programas

- la interpretación de las evaluaciones

El psicólogo presta personalmente una atención especial

- a los alumnado
 - con anomalías motoras, sensoriales, neurológicas
 - con deficiencias mentales
 - con trastornos afectivos y emocionales
 - con comportamientos desviados
- a los alumnado que fracasan en sus estudios y formación, esto es, a los alumnado que de hecho no logran un desarrollo normal de su personalidad
 - buscando las causas perturbadoras
 - programando el tratamiento
 - poniendo los remedios apropiados sea personalmente, sea colaborando con los otros educadores.

Mayormente su trabajo se centrará en la prevención, en Educación Infantil y Ciclo Inicial de Educación Primaria, si bien circunstancialmente también atiende a todos los demás ciclos.

Padres:

Son las personas que voluntaria y responsablemente mandan a sus hijos a la Ikastola.

La presencia de los padres abarca tres campos:

- el escolar
- el extraescolar
- el de gestión

En el campo escolar, los padres/madres pueden emitir su opinión y preguntar sobre criterios de disciplina, objetivos que se esperan lograr con el alumnado, criterios de evaluación, características psicoevolutivas del alumnado, y en general sobre cualquier gestión que les interese dentro del ámbito de la educación escolar de su hijo.

También recibe información general e individual del grupo clase de su hijo sobre aspectos académicos, madurativos, afectivos, relacionales, orientativos, etc.

Mantiene contactos periódicos con el tutor de su hijo, y será éste, el tutor, a la persona que se dirigirá para cualquier tema relacionado con su hijo. Circunstancialmente y sobre todo en los cursos superiores podrá recabar información a profesorado específicos de las distintas asignaturas.

A los padres se les pide que utilicen el conducto reglamentario para las posibles cuestiones a aclarar respecto a cualquier duda, iniciativa, queja, etc, referente al ámbito escolar. Como aparece anteriormente, primero se han de dirigir al tutor y si por cualquier causa se precisase hablar con otras personas se dirigirá al coordinador de ciclo, Jefe de Estudios o Director.

En el campo extraescolar, los padres/madres colaboran en las actividades extra-escolares o complementarias, sobre todo deportivas y culturales.

En el tema cultural, hay actividades como la organización anual de la Tamborrada que tienen ya una reglamentación específica y funciona coordinada con la Ikastola pero de forma autónoma.

En el ámbito de la gestión de la Ikastola, los padres participan en asambleas, como miembros del Consejo Rector y colaboradores en asuntos puntuales.

El coordinador-a deportivo:

Es la persona encargada del deporte extraescolar en la Ikastola. Sus funciones serían:

- dinamizador: animar a los alumnos a hacer deporte, crear equipos de diversos deportes, etc.

- organizador: organizaría los equipos formados, buscaría entrenadores y árbitros si los necesitase, organizaría las fichas y asuntos administrativos de los jugadores/as, etc.

- coordinador: coordinaría todos los equipos, días y horas de partido, personas a acompañar a los equipos, camisetas, otros materiales, etc.

- encargado del material deportivo extraescolar: Anualmente presentará al Director la relación de materiales que necesita para llevar a cabo su cometido. Se encargará de la custodia del mismo y de que los alumnos hagan buen uso de él.

- relaciones exteriores: se le entregarán a él todas las iniciativas, informaciones, etc que vienen del exterior en materia deportiva para que las atienda en caso de que lo considere conveniente.

Además de estas tareas, realizará aquellas similares que circunstancialmente se le asignen. Para ello contará con un incentivo económico, un presupuesto. Presentará un cálculo de ingresos /gastos antes de realizar el presupuesto a principios de curso y una memoria escrita sobre todas las actividades realizadas al final de curso.

Ejercerá su labor entre los meses de setiembre y junio, ambos inclusive y la dedicación horaria semanal será de alrededor de 10 horas. (1 hora diaria cada día de la semana y 5 los sábados).

3. 4. Organos operativos:

B. Económico-administrativos y de funcionamiento.

El empleado de limpieza: (servicio contratado)

Se ocupa de mantener limpias de polvo y suciedad todas las dependencias de la Ikastola.

Le corresponde realizar

- diariamente

- el vaciado de papeleras y retirada de basuras
- el barrido de los suelos, eliminando por fregado las manchas
- la limpieza a fondo de los sanitarios
- eliminación de huellas en cristales y puertas
- desempolvado de muebles y mobiliario

- semanalmente

- el fregado de suelos, que no sean de madera, con detergente neutro

- la limpieza de los alféizares de las ventanas
- mensualmente
- la limpieza de cristales, mamparas, puertas, marcos...
- anualmente
- la limpieza general que incluirá techos, paredes, lámparas... siguiendo el programa que se trace.

Además de estas tareas realizará aquéllas similares que circunstancialmente se le asignen.

Empleado de comedor: (servicio contratado y propio)

Se ocupa de preparar el material necesario para el reparto y consumo de la comida servida. Posteriormente de servirla, individualmente a los más pequeños y en forma de self a los mayores. Cuidar que los niños coman adecuadamente y en caso de anomalías comunicárselo al profesor correspondiente.

También se ocupará diariamente de la limpieza tanto de utensilios y máquinas como del local del comedor. Trimestralmente hará una limpieza general.

Dentro de sus funciones estará también el cuidado del alumnado hasta el comienzo de las clases, siguiendo el programa que se le trace.

Además de estas tareas realizará aquellas similares que circunstancialmente se le asignen.

El conserje:

Realiza varias tareas:

- abre y cierra las puertas de acceso a las horas establecidas, cuidando de que se encuentren en orden, a su cierre, las puertas interiores, ventanas, luces...
 - enciende regula y apaga la calefacción en las fechas que se determinen, cuidando de la limpieza de la zona de las calderas.
 - vigila el buen uso del edificio
 - cuida del aparcamiento adecuado de los vehículos
 - atiende al público que llega a la Ikastola
 - ocasionalmente recepciona los pedidos
 - traslada dentro del edificio mobiliario, utensilios, documentos...
 - mantiene ordenados los materiales almacenados
 - pasa los avisos y comunicaciones, realiza los recados internos y externos que le son encomendados.
 - se ocupa de trasladar a los niños accidentados a los centros sanitarios.
- así como otras tareas similares que le sean asignadas.

Personal Administrativo-Contable:

El personal administrativo-contable realiza las tareas relativas

- a la Secretaría general
- al personal
- a compras y almacenes
- a la contabilidad

en mutua colaboración funcional y personal.

Las tareas de secretaría consisten en

- registrar los documentos oficiales
- atender las llamadas telefónicas
- mecanografiar los trabajos, sacar fotocopias, realizar labores de reprografía
- tramitar los asuntos referentes a
 - matriculaciones
 - listados de alumnado
 - expedientes
 - certificados
 - becas
- archivar
 - la lista de alumnado y ex-alumnos
 - la documentación general de la Ikastola

atendiendo asimismo a las consultas sencillas del público. Las tareas relativas a asuntos del personal consisten en

- mantener al día las altas y bajas del personal
- pagos de nóminas de personal
- los seguros sociales
- las cartas de pago del I.R.P.F.
- controlar la antigüedad, el plus familiar...

Las tareas relativas a compras y almacenes consisten en

- tramitar las compras, con lo que ello supone de consulta al fichero de proveedores, de cursar los pedidos, recibir los albaranes, contrastarlos, comprobar las facturas, efectuar los pagos, controlar el estado de cuentas de los diversos proveedores.
- controlar las existencias en los diversos almacenes, manteniendo actualizadas las fichas de entradas y salidas, efectuando los inventarios físicos y su evaluación.

Las tareas contables consisten en

- la teneduría de los libros contables
- la teneduría de los libros auxiliares de Contabilidad: registro de facturas, de cuentas bancarias, de cuotas de alumnado... así como la preparación de los datos para los asientos contables

- la preparación de los talones para el pago a proveedores
- la realización
 - de cobros de recibos
 - de pagos debidamente documentados
- la tramitación de la devolución de recibos
 - manteniendo al día la lista de deudores
 - enviando oportunamente las cartas necesarias para reclamar el pago así

como otras tareas similares.

Administrador:

Ver apartado específico.(pág 28)

VI.- Notas finales.

Para terminar el presente trabajo quisiéramos hacer referencia a dos aspectos concomitantes con el PEC.

El primero sería, que debemos tener claro que desde el PEC y en consonancia con él, surgen los siguientes documentos:

El Plan Anual del Centro, Diseños curriculares, el Reglamento de Régimen Interior, Acuerdos de Consejos Rectores, Reglas de convivencia y Presupuestos económicos del curso escolar vigente, etc. Estos documentos son los que operativizan el PEC, por lo tanto, surgen del PEC pero no son el PEC propiamente dicho.

En segundo lugar quisiéramos apuntar también la necesidad de que periódicamente, cada 5 años podría valer, se revisase el PEC del centro, para evaluarlo, amoldarlo a las nuevas circunstancias si éstas lo requieren, etc. Dichas revisiones serían responsabilidad del Consejo Rector hacerlas y proponerlas a la Asamblea y al Claustro de profesores y en su caso a los alumnos.

Los cambios, en el caso de haberlos, hechos tras las revisiones deberán contener los motivos que los suscitan con sus razonamientos correspondientes y las propuestas a integrar en el PEC, también con sus razonamientos y objetivos por los cuáles se propone el cambio.